## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

304668

DECRETO ALCALDICIO

LA CISTERNA,

18 NOV. 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 11 de noviembre del 2014 para la señora Clemencia Flores Gómez Ventura Díaz, quien solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de exámenes médicos y medicamentos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la sra. Clemencia Flores Gómez la realización de TAC de cerebro con contraste y 1 caja de PMAX 20 mg y BURTEN 10 mg sublingual, según receta médica adjunta, con cargo al Programa Asistencial;
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO

A DIRECTOR

DIRECCOESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MVGM DISTRIBUCION

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Oficina de Partes

5.- c. c. Depto. Desarrollo Social

6.- c. c. Carpeta Depto. social

7.- c. c. Archivo Asistente MVGM